

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 16 (dieciséis) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, de las cuales las 02 (dos) cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria correspondiente a la licitación Local No. **AD/SC/073-A/2022** relativa a "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION" los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
2.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Área de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 07 (siete) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en el que señala, que de los licitantes referidos en este acto, los 02 (dos) cumplieron cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa y los cuales se mencionan en el cuadro que se señala con anterioridad.

Por otro lado, continuando con el análisis de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, licitantes que conforme al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **resultaron solventes**.

En este orden de ideas, y para efectos de resolver el presente fallo, es de aclarar que se está tomando en cuenta el mejor precio ofertado, por lo tanto, se considera importante describir para la adjudicación correspondiente el precio del producto ofertado, y que cada uno de los participantes por su cuenta está ofreciendo:

No de partida	Unidad de medida	DESCRIPCION	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
1	71 MTS2	HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN CON AGUA FRÍA, MODELO HD9-23 MARCA KARCHER ACCIONADA POR DIÉSEL Y FÁCIL TRASLADO CON 230 BAR DE PRESIÓN, EQUIPADA CON PISTOLA PULVERIZADORA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, BOQUILLA DE ALTO RENDIMIENTO.	\$ 114,990.00	\$122,966.00
		Sub-total	\$114,990.00	\$122,966.00
		Iva	\$18,398.40	\$19,674.56
		Total	\$133,388.40	\$142,640.56


Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** esto, sustentado bajo el criterio **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases) por la cantidad de **\$133,388.40 (ciento treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 40/100 M. N.) NETOS**, relativa a la totalidad de las partidas de la presente licitación pública.

Finalmente, y de conformidad al punto 8 (ocho) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos de la presente deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en las bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en las instalaciones del DIF Municipal de Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 col. Fovissste, de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3602 o 3813 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el Arq. Felipe de Jesús García Andrade, Titular del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 84 de la ley.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Área de Servicios Generales, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.


Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 (dieciséis) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE
Titular del Área de Servicios Generales,
del Sistema DIF Zapopan.

